tos fosfatos en nuestros cementerios, donde sólo los aprovechan la hierba y los gusanos, mientras que sin dificultad y casi sin dispendios podria devolvérselos al círculo de la vida que crea siempre nuevos círculos de materia y fuerza; ¿por qué hemos de permanecer esclavos de la costumbre de los cementerios perpetuos, después de haber renunciado á los sacrificios sangrientos y á procesar á los brujos? ¿Quién será, pues, que quiera después de la muerte quedarse dueño de su fosfato de cal, si reflexiona que puede así ser causa de que mueran de hambre sus descendientes (1)?»

Artículo VI.—Secularizacion de la cuna del niño, ó sea el nacimiento sin sacerdote.

I. El bautismo.

226. La Iglesia nos enseña que todo hombre nace manchado con el pecado original. Por el pecado de nuestros primeros padres nacemos «hijos de ira,» privados de la gracia que perdieron, excluídos del reino de Dios y de la felicidad eterna, esclavos del demonio, y verdaderamente envueltos en la condenacion que es la pena del pecado.

Mas con el bautismo renacemos á vida nueva en Jesucristo. «¿De qué nos hubiera servido nacer del primer Adan, si no alcanzáramos este nuevo nacimiento?» El nuevo nacimiento nos traslada de la muerte incurrida en nuestra primera cabeza á la vida «criada» y «dada» por la segunda. Con el bautismo, dice San Pablo, somos incorporados á la muerte y resurreccion de Jesucristo, para ser transformados conforme á su muerte y resurreccion (2). Es decir: incorporados á la muerte de Jesucristo, morimos en El á la vida del pecado venido de Adan; incorporados á su resurreccion, vivimos con Él en Dios (1).

(1) Moleschott, *La circulacion de la vida.*

(2) «Quicumque baptizati sumus in Christo Jesu, in morte ipsius baptizati sumus. Consepulti enim sumus cum illo per baptismum in mortem; ut quomodo Christus surrexit à mortuis per gloriam Patris, ita et nos in novitate vitæ ambulemus. Si enim complantati facti sumus similitudini mortis ejus, simul et resurrectionis erimus. *(Rom.* VI, 3-5).» «Consepulti ei in baptismo, in quo et resurrexistis per fidem operationis Dei, qui suscitavit illum à mortuis. *(Col.* II, 12).»

Sí, se nos comunica la muerte de Jesucristo para causar en nosotros la muerte del hombre viejo; se nos comunica la resurreccion de Jesucristo para producir en nosotros la resurreccion del hombre nuevo (2). Verdad es que luego después del bautismo, no queda todavía consumada la muerte total del hombre viejo, ni el hombre nuevo completamente formado. Es menester que aquél mengüe cada dia hasta la muerte y que éste crezca hasta la resurreccion y «la plenitud de la edad de Jesucristo.»

La vida del hombre viejo renovada ya en el santuario del alma, domina todavía en el cuerpo como en su último asilo, pero va cayendo cada dia á los golpes de la mortalidad. La vida nueva comienza en el alma justificada y santificada, irradia sobre el cuerpo mortal que aplica á las buenas obras (3), deposita en él el germen de la resurreccion, y, finalmente, mediante esta resurreccion gloriosa se enseñoreará de él y lo animará eternamente (4).

(1) «Mortui enim estis, et vita vestra est abscondita cum Christo in Deo. *(Col.* III, 3).

(2) «Si commortui sumus, et convivemus. *(II Tim.* II, 11).»

(3) «Existimate vos mortuos quidem esse peccato, viventes autem Deo, in Christo Jesu Domino nostro. Non ergo regnet peccatum in vestro mortali corpore, ut obediatis concupiscentiis ejus. Sed neque exhibeatis membra vestra arma iniquitatis peccato, sed exhibete vos Deo tanquam ex mortuis viventes, et membra vestra arma justitiæ Deo. *(Rom.* VI, 11, 13).»

(4) Si autem Christus in vobis est, corpus quidem mortuum

II. Fuera bautismo.

227. El bautismo hace de la vida humana una vida sobrenatural: «¡fuera bautismo!» El bautismo alista al hombre bajo las banderas de Jesucristo, «el enemigo de la razon y autor de la supersticion:» «¡odio al bautismo!» «¿No es tanta en sí mismo y en su orígen nuestra naturaleza?» «Nacemos justos.» «Todos somos concebidos sin pecado.» «Habiendo nacido buenos, sólo la Iglesia nos deprava.» «Arranquemos los niños de manos del sacerdote que quiere bautizarlos:» así «los salvaremos del reinado de la supersticion,» y los conservaremos en «la pureza y perfeccion de su naturaleza.»

228. De esta suerte se consuma la apostasía. Rechazar el bautismo, es efectivamente rehusar el don de la incorporacion á Jesucristo, negar la eficacia de su muerte y resurreccion, y desechar la Redencion. Por esto casi universalmente persisten los padres, á pesar de los esfuerzos de la impiedad, en llevar á sus hijos al bautismo. Aun aquellos que han perdido la fe, sienten, por misteriosa influencia de Jesucristo, que si impiden que el agua santa caiga en la frente de sus hijos, quedan éstos bajo la accion de la cólera divina, y ellos mismos se hacen culpables de un horrendo atentado contra el cielo y contra unos seres indefensos.

Y sin embargo, no faltan ya en ciertos países padres bastante pervertidos para llegar á tal extremo. En otros, los padres hacen aguardar muchos meses, y áun años, á tan débiles criaturas la gracia de la regeneracion; todavía no rechazan el bautismo, pero lo difieren como un acto que no tiene ya suma importancia. ¡Ay! en vista

---

est propter peccatum, spiritus vero vivit propter justificationem. Quod si spiritus ejus qui suscitavit Jesum à mortuis, habitat in vobis, qui suscitavit Jesum Christum à mortuis, vivificabit et mortalia corpora vestra propter inhabitantem Spiritum ejus in vobis. *(Rom.* VIII, 10, 11).»

del encarnizamiento del racionalismo contra el órden sobrenatural, ¿no podemos temer que un dia vayan creciendo humanas muchedumbres sin recibir la vida sobrenatural con este primer sacramento? ¿No llegará quizás un dia en que el Estado prohiba bautizar á los niños? ¿no pretenderá defender su libertad contra unos compromisos que nadie puede firmar en nombre de ellos? ¿No declarará que estos niños no podrán ser «ciudadanos» de un Estado «secularizado» ni quedarse «legos,» sino con la condicion de no ser miembros de la Iglesia? ¡Oh Jesús! amorosamente dejásteis que se llegaran á Vos los niños: ¡socorredlos en los peligros de los actuales tiempos!

CAPÍTULO VIII.

Secularizacion de las relaciones sociales, de las fiestas y los templos.

Artículo I.—Secularizacion de las relaciones sociales en general.

I. La vida social cristiana.

229. El hombre es esencialmente un sér social: *animal sociale et politicum* (1). *El hombre,* dice Leon XIII, *nació para vivir en sociedad, pues no pudiendo en la soledad proporcionarse lo que es necesario y útil para la vida, ni adquirir la perfeccion del corazon y de la mente, la divina Providencia le ha criado para vivir unido con sus semejantes en sociedad doméstica y civil, única capaz de proporcionarle lo necesario para la perfeccion de la vida* (2).

(1) *De regimine principum,* I, 1.

(2) «Insitum homini natura est, ut in civili societate vivat: is enim necessarium vitæ cultum et paratum, itemque ingenii atque animi perfectionem cum in solitudine adipisci non possit,